

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3/19

### AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, el día 14 de diciembre de 2018 el Presupuesto General para el ejercicio 2019, así como la plantilla, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes en cumplimiento del art. 212 del Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Gilbuena, 18 de diciembre de 2018.

El Alcalde, *Recaredo García Blázquez*.